RIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0044676

	ΑI	31	de	DICIEMBRE	de	1997	
.							

Expediente No. 5018-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

0990199469001

RAZON SOCIAL

EDITORA EUGENIO ESPEJO S.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	Código de				
			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
۱o.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	INCHALELA CIA. LTDA.	ECUATORIANA	0990018324001		96	S/. 4'800.000
2	ING, RUBEN CHALELA SAENZ	ECUATORIANA	09-08547946		1	50.000
3	SRTA.MARLENE TRUJILLO S.	ECUATORIANA	01-80846052		1	50.000
4	UNION MERCANTIL C. A.	ECUATORIANA	0990002169001		1	50.000
5	VIPREDOR S. A.	ECUATORIANA	0990716420001		1	50.000
6						
7						
8						
9						
10	•					
11						
12						
13	,					
14						
15						
16						
17				ļ		
18						
19						
20						
21						
22				ļ		Action to the second
23		:				2 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
24				ļ		-
25						
26						
27						
28				1		
29					.	
30						
31						
32						
33					<u>†</u> 7.4.	1 to 1
34						
35						
	ico que la información es correcta		<u> </u>			t
erur	ico que la illiornación es correcta				TOTAL	S/. 5'000.000

Firma del representante legal

GUAYAJUIL, ABRIL 20 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL